



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA NO. 024-2018  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

**FECHA DE REUNIÓN:** 20 de Julio 2018  
**HORA DE REUNIÓN:** 11:00 p.m.

**LUGAR DE REUNIÓN:**  
Salón De  
Entrenamientos  
Victor Villegas  
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" OFERENTES HABILITADOS, PROCESO ADQUISICION COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, PARA USO DE LA OFICNA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, PROCESO No. ONAPI-CCC-CP-2018-0005, CELEBRADA EN FECHA VEINTE (20) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).-**

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once horas de la mañana (11:00pm) del día Viernes que contamos a Veinte (20) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de Onapi y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** CONOCER y APROBAR si procede, del Informe definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A ", de Proceso de la solicitud de Adquisición Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005;**

**SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Proceso de Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005;**

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'D.R.P.' and 'V.V.'.*



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: El acta No. 17/2018 de fecha 21 de Junio 2018;

VISTA: Las Comunicaciones CCC-ONAPI-C-030-2018 de fecha 05/07/2018 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes;

VISTO: El Informe Preliminar de los peritos actuantes de fecha 06/07/2018, contentivo de los resultados de los peritos actuantes con el listados de errores u observaciones de naturaleza subsanables Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes correspondiente a los Oferentes: Compu Office Dominicana, SRL; Centroxpert, SRL Y Mini Compa, SRL;

VISTA: El acta No. 023-2018 de fecha 16/07/2018, contentiva del conocimiento y aprobación del Informe Preliminar de los peritos actuantes;

VISTA: Las Comunicaciones No. DA-E-2018-48,47 Y 46, todas de fecha 19/07/2018, dirigidas a los oferentes a los fines de Subsanación de ofertas de fecha 22/2018;

VISTO: El Informe Definitivo de los peritos actuantes de fecha 20/07/2018, contentivo de las subsanaciones de ofertas correspondientes al Oferente, CENTROXPART, SRL;

El Dr. Maximo E. Viñas Flores, en su calidad de asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones puso a disposición

APC  
D.R.B.P.  
S.P.



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO: CONOCER** del Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", de Proceso de Adquisición Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005;**

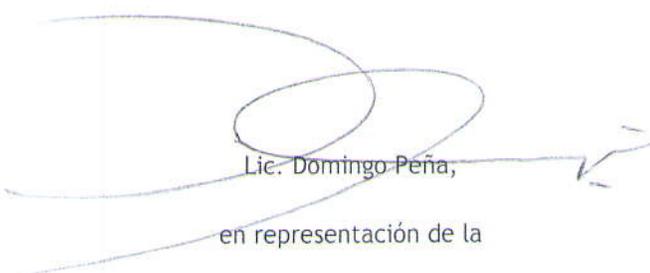
**SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Proceso de Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005;**

**Los Oferentes Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas "Sobres B":**

**1. CENTROEXPERT, SRL;**

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Doce (12:00 M) horas del medio día, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veinte (20) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
Lic. Domingo Peña,

en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso  
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

*Firma manuscrita vertical*  
D. S. P.



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Dr. Maximó E. Viñas Flores  
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Licda. Sarah de La Rosa  
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Ing. Diana R. Belliard Pichardo  
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz.  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI